

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 7.073)

Honorable Concejo:

La Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Peticiones, ha considerado el expediente mencionado en el rubro y que fuera caratulado: Proyecto de Ordenanza de los concejales Daniele y Burgoa: Dispone que el Centro Cultural Bernardino Rivadavia reserve por 7 días al año el hall central para una exposición de trabajo de los Centros de Jubilados, otros.-

Los miembros de la Comisión deciden dar despacho favorable visto las importantes actividades artísticas y estéticas que desarrollan los adultos mayores nucleados en los Centros de Jubilados de la ciudad de Rosario.-

Considerando que dichas actividades son poco conocidas por la ciudadanía en general, lo que no incentiva la creatividad e impide el reconocimiento hacia los mayores que cultivan habilidades y aficciones que los relacionan entre ellos y el entorno en forma privilegia-da.-

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

- **Artículo 1º.-** La Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario reservará anualmente un período de tiempo no menor a diez días en total en los ámbitos culturales dependientes de la misma, (Centro Cultural Bernardino Rivadavia, Cine Lumiere, Villa Hortencia, Distrito Oeste, etc.) para la realización de exposiciones de trabajo.-
- **Art. 2°.-** Serán invitados a participar de la exposición todos los Centros de jubilados reconocidos como tales y que cuenten con personería jurídica.-
- **Art. 3°.-** El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá que la Secretaría de Cultura realice la impresión de la folleteria y de los carteles de invitación a la muestra.-
- **Art. 4°.-** Los gastos que demande la realización de la exposición serán imputados a las partidas que para atención de personas de la 3ra. Edad existen en el Presupuesto de la Secretaría de Promoción Social.-
- **Art.** 5°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. **Sala de sesiones,** 21 de setiembre de 2000.-